

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54-172-4089-001-2017-00088-00

Chinácota, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte demandante MARINA SUESCUN GALVIS, se dispone librar oficio al Juzgado Primero Civil Municipal de Mocoa a efectos de que informe el estado de la obligación que tiene el demandado JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SILVA dentro del proceso ejecutivo 2015-00392-00 que tramite ese juzgado, dado que se encuentra el embargo del remanente o bienes que se lleguen a desembargar de propiedad del referido ejecutado para dejarlos a disposición del proceso ejecutivo singular de la referencia.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANCARITA
Juez

